

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 43377**Nombre:** Prevención, detección y tratamiento de la violencia de género**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2153 - Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad	Facultat de Ciències Socials	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2153 - Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad	Salud, educación y violencia	OPTATIVA

COORDINACIÓN

CANET BENAVENT ENCARNA

RESUMEN

Esta asignatura tiene 6 créditos y se imparte desde dos disciplinas: Trabajo Social y Psicología.

Tiene carácter cuatrimestral, impartándose en el 2º cuatrimestre.

Los contenidos y competencias de esta asignatura toman como referente los

principios rectores, valores democráticos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

contenidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No hay requisitos específicos. Se recomienda la adquisición previa por del estudiantado de conocimientos básicos acerca de las relaciones de género, cultura y sociedad.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

Capacidad de identificación de las situaciones de violencia de género; detección preventiva del inicio de los ciclos de violencia y de los procesos de dominación masculina. Conocimiento de los recursos tanto legales como de protección existente.

Conocer los objetivos y contenidos de una educación no sexista y desarrollar la capacidad para elaborar un proyecto coeducativo.

Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.

Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

Desarrollar capacidades de comprensión de la complejidad del proceso psico-social que sustenta la violencia contra las mujeres.

Desarrollar la capacidad de observar la salud y la enfermedad en las mujeres como fenómenos multidimensionales (físico, psíquico y social).

Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.

Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.

Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Los procesos de la violencia de género

2. Medidas jurídicas contra la violencia de género

3. la educación en la acción preventiva de la violencia de género.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	6,00



Elaboración de trabajos individuales o en grupo	34,00
Estudio y trabajo autónomo	25,00
Preparación de clases	13,00
Preparación de actividades de evaluación	12,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura esta dividida en 6 temas.

En la fecha de activación de la asignatura se colgaran los materiales con los contenidos teóricos de los 6 temas.

Las dudas sobre los contenidos teóricos, metodología y evaluación se resolveran en tutorías virtuales y presenciales, cuyo horario se comunicará en la activación de la asignatura.

EVALUACIÓN

- Realización de tareas específicas: 0- 1,5 por las tareas de cada uno de los 6 temas (0-9).

- Realización de actividades complementarias relacionadas con la asignatura (0-1).

La detección de plagio total o parcial o el uso injustificado y encubierto de aplicaciones de IA supondrá la calificación de suspenso (nota cero), de acuerdo con la normativa general de la Universitat de València. Los tipos de plagio pueden consultarse en: https://www.uv.es/plagio/tipos_de_plagio.html

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, Inés; ROJAS, Luis (2005): Violencia: tolerancia cero. Fundación la Caixa. AMARA, Fadela (2004): Ni putas ni sumisas. Madrid. Feminismos BIBLIA, Bárbara y SAN MARTIN, Conchi (2007). Estado de Wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género. Barcelona. Virus Editorial. BOURDIEU, Pierre (2000). La dominación masculina. Barcelona. Anagrama. BOSCH, Esperanza; FERRER Victoria; GARCÍA, M^a Esther; RAMIS, M^a Carmen; MÁS, M^a Carmen; NAVARRO, Capilla; TORRENS, Gema (2007): Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja. Madrid. Ministerio de Igualdad. CANET BENAVENT, Encarna (2024). La salud de las profesionales que trabajan en el campo de la violencia machista. En Moriana Mateo, Gabriela (coord.) (2024). Trabajo Social con perspectiva feminista. Tirant Humanidades CANET, Encarna y CARAVANTES, Glòria Maria (2019). La normativa en materia de violencia de género como garante de los derechos de las mujeres. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho nº 39 (79-93). Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València ISSN:1138-9877. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10550/70450> CANET, Encarna y GARCÍA, Esperanza (2005). La formación de las profesionales que trabajan en violencia de genero. Trabajo Social Hoy nº 46 tercer cuatrimestre



2005 (37-43). Disponible en <http://hdl.handle.net/10550/48069>

- CANET-BENAVENT, Encarna; MARTÍNEZ-MARTÍNEZ, Lucía (2019). Reacción Patriarcal contra los Avances en Materia de Violencia Machista . *Búsqueda*, 6(23):e469. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10550/73944> CASADO, Elena y GARCÍA, Antonio . Violencia de género: dinámicas identitarias y de reconocimiento. En GARCÍA SEGAS, Fernando y ROMERO, Carmen (2006) *El doble filo de la navaja: violencia y representación*. Madrid. Trota. GÓMEZ, Lucía (2007): Incorporar el propio cuerpo. En CHINER, Julia y SCARANI, Espefano. *Obertures del cos*. Valencia. Universitat de València. MARTÍNEZ, Ana y CABEZAS, Marta (coord). (2023) *Cuando el estado es violento. Narrativas de violencia contra las mujeres y las disidencias sexuales*. Barcelona: Bellaterra. MORIANA MATEO, Gabriela (2015): *Barreras para escapar de la violencia de género*". *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 28-1, pp. 93-102 MORIANA MATEO, Gabriela (2014): *Entre la exclusión y violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana*. Tesis doctoral depositada en RODERIC y disponible en la dirección: <http://roderic.uv.es//handle/10550/35219>
- RUIZ-JARABO, Consuelo; BLANCO, Pilar (dir.) (2005): *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Madrid. Díaz de Santos. SANCHIS, Rosa (2006): *¿Todo por amor? Una experiencia educativa contra la violencia a la mujer*. Barcelona. Ediciones Octaedro. SEGATO, Rita (2018): *Contrapedagogías de la crueldad*. Madrid. Prometeo. SEGATO, Rita (2016): *La guerra contra las mujeres*. Madrid. Traficantes de Sueños. SÍNDIC DE GREUGES (2017). *Informe del sobre l'atenció i protecció a les dones víctimes de violència de gènere unitat Valenciana*. VASALLO, Brigitte (2018). *Pensamiento monógamo, terror poliamoroso*. Madrid: La oveja roja. WALKER, Leonor (1984): *The battered woman syndrome*. New York. Springer.
- Normativa: CONSEJO DE EUROPA. *Convenio sobre la prevención y lucha contra la violencia sobre las mujeres y la violencia doméstica*, Convenio Estambul, 2014. GENERALITAT VALENCIANA (2012). *Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres en el ámbito de la Comunitat Valenciana*. GENERALITAT VALENCIANA DECRETO 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. GOBIERNO DE ESPAÑA. *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. GOBIERNO DE ESPAÑA. *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual* ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (1994). *Declaración de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres*. ONU, 1993. A.RES.48.104